



#golfesalud
#golfparatodos
#volvemosajugar



Campeonato del PA Benjamín 2021

CMG El Tragamón
21 y 22 de Julio

REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la FGPA (Circular 003/2021), serán de aplicación las siguientes reglas locales:

1. FUERA DE LIMITES.-

El fuera de límites es definido por la línea entre los puntos internos, al nivel del suelo, de las estacas blancas y postes de vallas que delimitan el campo, así como cualquier parte del campo marcada como tal, como árboles con su base pintada de blanco y otros objetos de límites (muros).

- Fuera de límites internos:

- En el hoyo 4: el lateral derecho delimitado por estacas blancas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 4.
- En el hoyo 5: el lateral derecho delimitado por estacas blancas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 5.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO

a) TERRENO EN REPARACIÓN (Regla 16.1)

Además de lo marcado con estacas azules o líneas blancas, se considera terreno en reparación:

- Los alcorques de nueva construcción con tierra o sustrato removido.
- Las rodadas profundas (no superficiales) producidas por vehículos o maquinaria.

b) OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 16.1)

- Los árboles con tutor, viento de sujeción o marcados con cinta azul.
- La red en las inmediaciones del green del hoyo 6 y sus postes de sujeción.
- Los alcorques provistos de madera picada y/o corteza de pino.
- La valla de cierre perimetral que delimita el área de penalización roja en el margen derecho del hoyo 8.
- Los caminos asfaltados, hormigonados o senderos con acabado de grava /gravilla.

3. COLOCACION DE BOLA (RLM E-3)

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de fairway o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización **sólo una vez** colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El sitio de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: una tarjeta de resultados desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:

- Limitaciones en la Ubicación del Área de Alivio:

- No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y
- Debe estar en el área general.

Al proceder de acuerdo con esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

4. CÓDIGO DE CONDUCTA (Regla 1.2b)

Es de aplicación el Código de Conducta establecido en Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la FGPA 2021.

5. RITMO DE JUEGO (Regla 5.6b(3))

Es de aplicación la Política de Ritmo de juego establecida para la competición.

Penalización por jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de las Reglas Locales

Penalización General Según la Regla 14.7a

Juego por Golpes: Dos Golpes

Notas Importantes:

a) En lo no previsto específicamente en las presentes Reglas Locales, serán de aplicación los PROTOCOLOS COVID-19, debidamente publicados como anexo a la normativa de la competición, siendo de obligado cumplimiento para jugadores, caddies, acompañantes, espectadores y cualquier persona relacionada con la competición, al objeto de garantizar las medidas necesarias de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

b) Es responsabilidad de todos los jugadores **jugar sin demoras y dentro del tiempo permitido, de acuerdo con la Política de Ritmo de Juego establecida para la competición (Regla 5.6b)**. El Juego Lento será cronometrado tan pronto se observe.

| | HOYO | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|--|--------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | Tiempo | 0:15 | 0:17 | 0:16 | 0:17 | 0:16 | 0:19 | 0:16 | 0:16 | 0:16 |
| | Suma | 0:15 | 0:32 | 0:48 | 1:05 | 1:21 | 1:40 | 1:56 | 2:12 | 2:28 |

c) **La decisión de un árbitro es final**, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión.

ÁRBITRO: D. JESÚS VALDÉS DÍAZ

19 de julio de 2021